



Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2016 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC

Resolución de Superintendencia

Nº 391 -2016-SUCAMEC

Lima, 11 MAYO 2016

VISTO: el Informe N° 008-2016-SUCAMEC-OGRH del 09 de mayo de 2016, respecto a la propuesta de Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP Anualizado 2016, así como el Acta N° 004-2016-CPDP del 09 de mayo de 2016, suscrita por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, y por las consideraciones siguientes:

1. Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de Diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Conforme al Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las "Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público", y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se dispone que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público, y es una estrategia fundamental para mejorar los servicios brindados a los ciudadanos y alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados.
3. Mediante Resolución de Superintendencia N° 243-2014/SUCAMEC del 04 de setiembre de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal 2014-2018 de la SUCAMEC, estableciendo el marco general dentro del cual se desarrollarán las acciones necesarias para fortalecer en forma integral, tanto en sus conocimientos, habilidades y actitudes, buscando con ello garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de excelencia, contribuyendo con ello al Fortalecimiento Institucional.
4. Mediante Resolución de Superintendencia N° 182-2016-SUCAMEC del 29 de enero de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado 2016 de la SUCAMEC, el mismo que busca promover el desarrollo de capacidades y lograr el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que presta servicios en la entidad.



5. El artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, establece que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.
6. El referido reglamento establece que el PDP tiene una vigencia de cinco años, y que cada año las entidades deben presentar a SERVIR su PDP anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de las acciones para el desarrollo de las personas de la entidad.
7. La Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR “Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, establece que *“excepcionalmente, el PDP Anualizado podrá sujetarse a modificación durante el año de ejecución, para lo cual el secretario del Comité de Elaboración del PDP pondrá a consideración de éste la modificación propuesta”*.
8. Mediante Resolución de Superintendencia N° 294-2016-SUCAMEC del 30 de marzo de 2016, se modificó el PDP Anualizado 2016 de la SUCAMEC, debido a que algunos de los cursos solicitados por las dependencias no fueron programados por las instituciones proveedoras de capacitación, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 005-2016-SUCAMEC-OGRH, de fecha 21 de marzo de 2016.
9. A través del Informe N° 008-2016-SUCAMEC-OGRH del 09 de mayo de 2016, la Oficina General de Recursos Humanos señala que de acuerdo a una reunión sostenida con el Gerente de Control y Fiscalización, el mismo expuso la necesidad de incluir en el PDP Anualizado 2016 de la SUCAMEC, el curso de Balística para sus colaboradores, debido a la importancia en el desarrollo de las funciones de los inspectores, toda vez que al momento de realizar las fiscalizaciones y decomisos, el personal debe tener conocimiento de este tema.
10. Asimismo, en el aludido informe se señala que ya se cuenta con presupuesto asignado para cada uno de los cursos programados en el PDP Anualizado 2016 de la SUCAMEC, siendo por ello que, al no contar con presupuesto para incluir al curso de Balística en el PDP Anualizado 2016, se propuso al Comité que evalúe la posibilidad de que se suprima el curso de Redacción Eficaz, cuyo objetivo es que los colaboradores fortalezcan la reglas técnicas para la emisión de documentos formales de la Entidad.
11. En tal sentido, la Oficina General de Recursos Humanos elaboró una propuesta de Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas– PDP Anualizado 2016, remitiendo el mismo al Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP de la SUCAMEC, con la finalidad de que sea revisado y visado por sus miembros.





Resolución de Superintendencia

12. Con Resolución de Superintendencia N° 556-2015-SUCAMEC del 07 de setiembre de 2015, se designó a los integrantes del Comité encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP de la SUCAMEC, el mismo que en cumplimiento de sus funciones, conforme consta del Acta N° 004-2016-CPDP del 09 de mayo de 2016, ha visado la Modificación del PDP Anualizado 2016, el cual es necesario aprobar.
13. De conformidad y en ejercicio de las facultades previstas en el literal j) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aprobar la Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Anualizado 2016 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC; el mismo que como anexo en veintidós (22) folios, forma parte de la presente Resolución de Superintendencia.



Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución de Superintendencia y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), de conformidad con lo establecido en la "Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución y el anexo aludido en el artículo 1, en el Portal Institucional de la SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MELÉNDEZ ZUMAETA
Superintendente Nacional (e)
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO PDP-2016



SUCAMEC

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL
DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL





PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Contenido

I.-	Presentación.....	3
II.-	Aspectos Generales.....	4
III.-	Marco Normativo.....	5
IV.-	Justificación.....	6
V.-	Alcance.....	6
VI.-	Objetivos y Metas.....	6
VII.-	Finalidad.....	7
VIII.-	Vigencia y Responsabilidad.....	7
IX.-	Evaluación.....	7
X.-	Presupuesto de Programas a Desarrollar.....	12
XI.-	Programación de Actividades.....	16
XII.-	Matriz de Cursos de Capacitación.....	18



2



I. Presentación

En la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado - PDP-2016 de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil -SUCAMEC, se han observado las disposiciones establecidas en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE; la Ley N° 30057 "Ley del Servicio Civil", el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM – Reglamento General de la Ley N° 30057; así como el como el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Quinquenal 2014-2018 de la SUCAMEC aprobado a través de la Resolución de Superintendencia N° 243-2014/SUCAMEC.

A través del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado PDP-2016 que elabora la SUCAMEC, se busca promover el desarrollo de capacidades, entendiéndolo como una actividad que tiene como finalidad lograr el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que presta servicios en la entidad.

La SUCAMEC entiende que la capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados. Por esta razón, promueve la capacitación de su personal.

La modernización Institucional no sólo implica cambiar los equipos y mejorar los ambientes físicos; consiste también en mejorar los procesos y, sobre todo, mejorar las competencias de los colaboradores de la institución, para que el trabajo se realice con eficacia, eficiencia y calidad, centrado en el usuario.

La ejecución del PDP-2016, mediante las actividades de capacitación garantizará que los colaboradores obtengan conocimientos y habilidades inherentes al puesto que desempeñan, lo que les va a permitir modificar positivamente actitudes en el ambiente laboral.

Cabe señalar, que este documento presenta los lineamientos que enmarcarán la gestión de capacitación en la institución y la planificación de las actividades de capacitación que se realizarán durante el año 2016, de acuerdo a lo obtenido en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

El presente Plan integra la propuesta de las diferentes unidades orgánicas y las del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas, asimismo, de acuerdo a la solicitud de las Dependencias y mediante el Informe N° 008-2016-SUCAMEC-OGRH, el presente Plan ha sido modificado, sometiéndose para visto y aprobación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.



*



PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

II. Aspectos Generales

La SUCAMEC es un Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, que tiene como principales funciones:

- Proponer y ejecutar la política sectorial en el ámbito de su competencia, así como dictar las normas complementarias a las leyes y reglamentos.
- Autorizar y administrar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación y comercio de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.
- Controlar, supervisar y fiscalizar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación, comercialización, importación, exportación, almacén traslado, posesión y uso de armas, municiones y conexos, explosivos de uso civil y productos pirotécnicos, incluyendo el cumplimiento de los requisitos y de la legislación vigente en el ámbito de su competencia.
- Formular, ejecutar y supervisar los planes, programas y proyectos para el ejercicio de sus atribuciones.
- Imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones derivadas de las normas en el ámbito de su competencia.
- Realizar actividades de formación y capacitación en materia de su competencia.
- Coordinar y monitorear con las entidades públicas correspondientes el establecimiento de rutas vigiladas para el transporte de explosivos e insumos, armas, municiones y artículos conexos.
- Coordinar con las personas naturales y jurídicas dedicadas a las actividades de seguridad privada, armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, para coadyuvar con la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad organizada.
- Decidir el destino final de las armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil, según corresponda.
- Poner en conocimiento del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú y Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior la comisión de presuntos ilícitos penales relacionados con la posesión, fabricación, comercialización y uso de armas, municiones, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.
- Expedir Resoluciones de Superintendencia, formular instrumentos normativos y absolver consultas en materia de su competencia
- Otros que se deriven de la naturaleza de las funciones que realiza la entidad.





2.1 Misión

Regular, supervisar y fiscalizar, a nivel nacional, los servicios de seguridad privada y el uso civil de armas de fuego, municiones, explosivos y productos pirotécnicos, mediante la aplicación de recursos tecnológicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

2.2 Visión

Ser reconocido como un organismo técnico especializado moderno, eficiente y transparente, que brinda servicios de calidad en forma oportuna y que contribuye a la seguridad ciudadana y al desarrollo del país.

III. Marco Normativo

El PDP de la SUCAMEC para el año 2016, tiene como marco normativo el siguiente:

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Supremo N° 109-2012-PCM, Estrategias para la Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Ley N° 29244, Ley que Establece la implementación y el Funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento del Capital Humano.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado (TUO) de la Normativa del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, que incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y rendimiento para el Sector Público.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"
- Ley N° 30057, que aprueba la Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución de Superintendencia N° 556-2015-SUCAMEC, en la cual designan a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.
- Resolución de Superintendencia N° 243-2014/SUCAMEC, que aprueba el Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas 2014-2018 de la SUCAMEC.





- Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC, modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

IV. Justificación

La SUCAMEC a través del PDP-2016, se compromete a lograr entre sus colaboradores actitudes que ayuden a fortalecer las funciones que realizan en el puesto que se desempeñan, brindándose capacitación laboral (in house o fuera de la entidad), como medio para su desarrollo profesional y personal que redunde directa y positivamente en la calidad de la gestión, intervención y atención que brinda la entidad a los ciudadanos.

Para efectos de la programación de las actividades que integran el PDP-2016, se ha considerado actividades de capacitación de carácter Transversal (*in house*), y Específica (Individual); sin embargo, no se excluyen aquellos requerimientos que se presenten en función de la coyuntura nacional y/o desempeño institucional del sector.

V. Alcance

El presente PDP Anualizado 2016, es de aplicación para los colaboradores que laboren en la SUCAMEC, en concordancia con lo dispuesto sobre las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, contenidas en el Decreto Legislativo N° 1025 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; además de la aplicación progresiva de la Ley N° 30057 y su Reglamento.

VI. Objetivos y Metas

6.1 Objetivo General

Promover el desarrollo de competencias duras y blandas en el personal que labora en la SUCAMEC, a fin de contribuir de manera eficiente y eficaz con el logro de los Objetivos Estratégicos de la Institución; así como alcanzar el desarrollo profesional y personal de los colaboradores de la entidad.

6.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias técnicas de los colaboradores de la SUCAMEC, a fin de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales.
- Mejorar los conocimientos de los colaboradores de la SUCAMEC, en temas relacionados con la Gestión de la Calidad, Gestión Pública y el mejoramiento continuo de los procesos Administrativos y de gestión en la ejecución de la Política de control preventivo en la emisión de autorizaciones y licencias e impulsar la fiscalización posterior.
- Promocionar y difundir los valores contenidos en el Código de Ética de la Función Pública para realizar buenas prácticas de una cultura ética en todos los niveles jerárquicos de la SUCAMEC.





6.3 Metas

- Lograr el desempeño óptimo de las funciones del personal capacitado.
- Contar con colaboradores motivados en un adecuado clima laboral basado en el desarrollo de valores y cultura ética.
- Mejorar el servicio de atención a los usuarios de la institución.
- Contribuir al desarrollo profesional de los colaboradores de la SUCAMEC, incrementando su grado de satisfacción y reconocimiento en el trabajo.
- Cumplir con la ejecución del presupuesto asignado para el PDP-2016.

VII. Finalidad

El PDP-2016, se encuentra orientado a:

- Desarrollar programas de capacitación, a fin de mejorar el desempeño del personal de la SUCAMEC en el cumplimiento de sus responsabilidades asignadas.
- Mantener al personal actualizado en aspectos normativos, técnicos y de mejora de las capacidades del personal.

VIII. Vigencia y Responsabilidad

El PDP-2016 entra en vigencia a partir de su aprobación y su ejecución estará sujeta a la disponibilidad de presupuesto de la entidad.

El contenido del Plan, por ser éste una herramienta dinámica, está sujeto a variaciones, las mismas que serán informadas oportunamente al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas.

La elaboración, ejecución, supervisión y evaluación del PDP-2016, es de responsabilidad de la Oficina General de Recursos Humanos.

La Modificación del PDP-2016 de la SUCAMEC será visado por el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la SUCAMEC y elevado al titular de la entidad para su aprobación.



IX. Evaluación

9.1 Principios a ser considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas PDP-2016:

El proceso de capacitación en general se basa en principios, los cuales se detallan a continuación:

- **Transparencia:** Las acciones de capacitación serán difundidas a nivel institucional.





PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

- **Equidad:** Las acciones de capacitación serán otorgadas al personal de manera imparcial y de acuerdo al perfil de puesto o necesidad de la institución.
- **Celeridad:** Los requerimientos de capacitación son atendidos con prontitud.
- **Participación:** El plan de capacitación se realiza en conjunto con el comité del PDP y la Oficina de Recursos Humanos, evaluando el Diagnostico de Necesidades enviado por cada Dependencia.
- **Excelencia:** Se ofrecen capacitaciones de calidad, otorgadas por formadores y/o casa de estudios de prestigio.



Grafico N° 1: Principios a ser considerados en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas

9.2 Evaluación Diagnóstica

Para realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación se revisó los siguientes instrumentos:

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Desarrollo Quinquenal.
- Plan Operativo Institucional.



SUCAMEC
PDP
2016
V.P.
S. ARBOCCO





9.3 Identificación de Necesidades

A través de los Formatos de Interés y Necesidades de Capacitación, se solicitó a las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC un Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación (DNC) de acuerdo con el desempeño laboral y el perfil del puesto, priorización de cursos para mejorar sus conocimientos, habilidades cuya finalidad es la de brindar un buen servicio al ciudadano.

Asimismo, de acuerdo a la reunión del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual se llevó a cabo el 09 de mayo del presente año, se acordó suprimir el curso de Redacción Eficaz por el curso de Balística para 25 colaboradores de la Gerencia de Control y Fiscalización, señalando que es importante, que el personal de dicha Gerencia conozca el montaje y desmontaje de las diferentes armas portátiles de uso civil, así como identificar las diferentes municiones de armas de uso civil, lo cual es necesario para el desarrollo de sus funciones.

9.4 Identificación de Recursos Asignados

Se debe indicar que para el desarrollo del PDP-2016 se cuenta con la suma de S/.220,000.00 (Doscientos veinte Mil y 00/100 Soles); en concordancia con el financiamiento y distribución del presupuesto estipulado en el Plan de Desarrollo Quinquenal 2014-2018.

9.5 Diseño del Plan de Desarrollo de Personas

El PDP 2016 se desarrolló en varias etapas y con el DNC remitido por las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC se analizó y evaluó la demanda de capacitación (formación laboral)

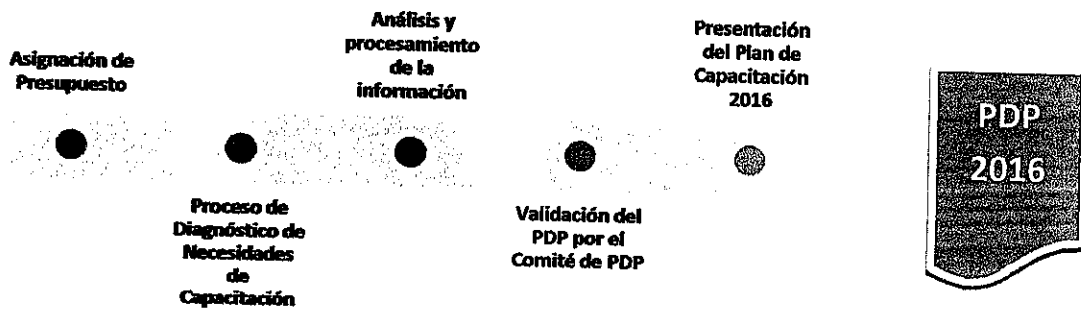


Gráfico N° 2: Diseño del Plan de Desarrollo de las Personas

Con los resultados del DNC validados y los aportes del Comité de Elaboración del PDP, se determinaron las actividades de capacitación que formarán parte del PDP 2016, por lo que se ha identificado los siguientes programas a desarrollar:





PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

a. Programa Estratégico Institucional

Tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación alineadas a los objetivos estratégicos de la SUCAMEC.

b. Programa SIG (Sistema Integrado de Gestión)

Tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación propuestas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad y la formación de auditores de los procesos internos de la SUCAMEC.

c. Programa de Gestión y Soporte

Este programa está orientado a fortalecer y elevar los niveles de desarrollo de competencias del personal, acorde con las actividades complementarias de cada puesto. Además, se atiende necesidades de capacitación común o similar que se han identificado según las demandas de las diversas unidades orgánicas.

d. Programa Técnico Funcional

Este programa tiene por objetivo atender las necesidades de capacitación de cada unidad orgánica ya sea en temas técnicos específicos o en habilidades/destrezas.

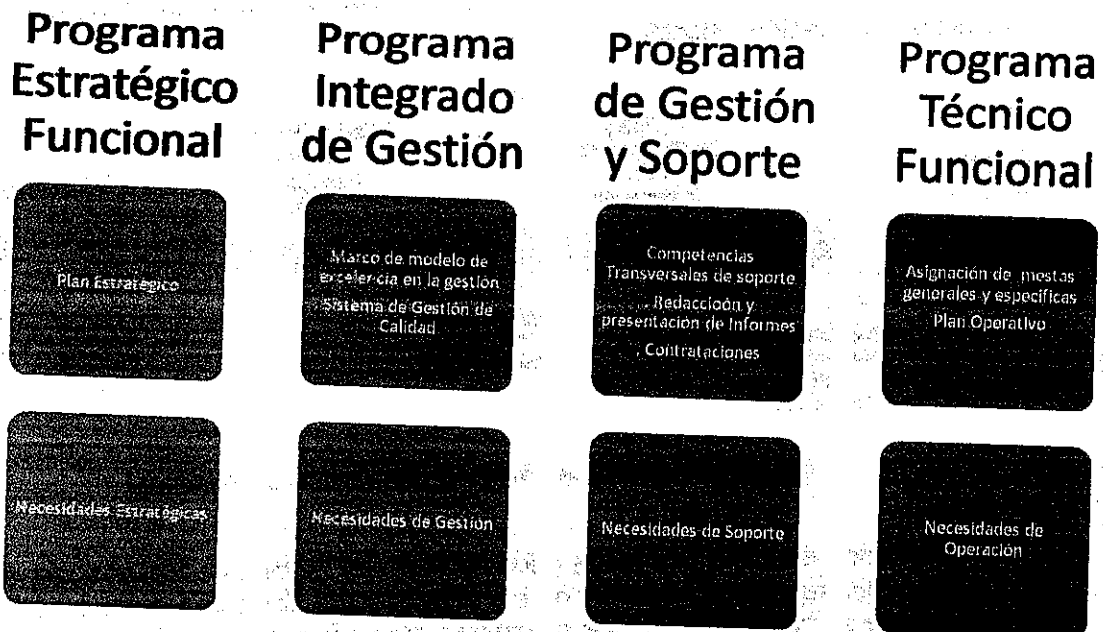


Gráfico N° 3: Agrupación de Necesidades de Capacitación

SUCAMEC
V. L.
G. ARBOCCU





9.6 Ejecución de la Modificación del Plan

La ejecución de la modificación del PDP continuará a partir de su aprobación mediante cursos transversales y específicos de acuerdo a solicitud de las Gerencias y Oficinas de la SUCAMEC.

Condiciones para su otorgamiento:

- a. La capacitación deberá estar vinculada a las funciones/actividades que desarrolla el colaborador u otras que requiera éste, previa autorización de su jefe inmediato.
- b. En todas las modalidades de capacitación, como cursos entre otros, el colaborador deberá remitir a la Oficina General de Recursos Humanos la constancia, certificado o diploma que evidencie su culminación.

En cuanto a la operatividad para la ejecución del PDP anualizado, ésta será de acuerdo a lo siguiente:

- Los procedimientos serán establecidos en las normas internas de capacitación que emita la Oficina General de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia General.
- Serán atendidos los cursos relacionados a los temas contenidos en el PDP.
- Los requerimientos cuyos temas no estén contenidos en el PDP, debe contar con el sustento correspondiente y serán atendidos en función a la disponibilidad de recursos presupuestales.

Todos los beneficiarios de los cursos impartidos por la SUCAMEC, previamente al inicio de la capacitación deberán de firmar un compromiso de capacitación, en el cual se indica que los colaboradores que reciban una capacitación deberán de permanecer en la entidad por un periodo al doble de tiempo que dure su capacitación o de lo contrario deberán devolver el costo de la inversión de la capacitación; así como otros que señala dicho documento.

9.7 Seguimiento del Plan

La Oficina General de Recursos Humanos, con la intervención del Analista de Capacitación y Desarrollo, hará el seguimiento a los cursos dictados por las instituciones elegidas de acuerdo a temas propuestos, asistencia de los participantes, evaluaciones y aplicación de encuestas sobre la satisfacción del curso y de la institución elegida.



9.8 Evaluación del Plan

La evaluación del Plan va a permitir contrastar los resultados de las acciones de capacitación para realizar los posibles reajustes.

La elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDP-2016, será realizado por la Oficina General de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la





PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiónes y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Los mecanismos de evaluación de las actividades de capacitación serán las siguientes:

a. Satisfacción de los participantes

Para determinar el grado de satisfacción de los participantes en los cursos de capacitación, después de cada actividad, se aplicará un cuestionario denominado "Encuesta de Evaluación y Satisfacción del Participante", a través del cual se requerirá información asociada a los siguientes ámbitos:

- Aplicabilidad de la capacitación.
- Expositor.
- Metodología utilizada por el expositor.
- Evaluación del lugar donde se brindó la capacitación y servicios recibidos.
- Calificación de la organización del evento.

Por último, cabe destacar que los participantes tienen la posibilidad de sugerir mejoras al proceso de capacitación.

b. Medición de niveles de aprendizaje de los participantes

Tiene como objetivo medir el nivel de aprendizaje adquirido en una capacitación; por lo que, se aplica la evaluación de conocimientos al término de la formación con la intención de verificar dicho nivel.

c. Aplicación de lo aprendido en las actividades de capacitación en el puesto de trabajo

Después de concluir la actividad de capacitación, con la finalidad de medir los cambios de comportamiento en el puesto de trabajo como consecuencia de la mejora del desarrollo de competencias, al cabo de un espacio de tiempo (después de 2 meses de culminada la capacitación) se aplicará a los jefes inmediatos de los capacitados una encuesta, para medir la eficacia de la capacitación otorgada, para identificar los logros o conductas efectivas que el colaborador ha realizado como producto de la capacitación recibida.

X. Presupuesto de Programas a Desarrollar:

PROGRAMA ESTRATEGICO INSITUCIONAL

S/ 11,000.00

PROGRAMA SIG

S/ 22,275.00

PROGRAMA DE GESTION Y SOPORTE

S/ 98,950.00

PROGRAMA TECNICO - FUNCIONAL

S/ 87,775.00





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios al Consumidor, Atención al Cliente y Defensa del Usuario - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

PROGRAMA ESTRATÉGICO FUNCIONAL

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA ESTRATÉGICO FUNCIONAL	Capacitación en temas de Control y Fiscalización (virtual)	-
	Charla Sobre temas de Igualdad de Género	-
	Taller Delitos contra la administración pública y lucha contra la corrupción	-
	Seguridad y Salud en el Trabajo	11,000.00
	Sensibilizar al personal de la Institución sobre Ética Pública y desarrollar acciones para el fortalecimiento ético	-
	Paquete de Asistencia para los Estados del Caribe: Gestión de Arsenales	-
	Procedimientos TUPA desconcentrados a OD's	-
TOTAL DE PRESUPUESTO PEI		S/. 11,000.00

PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Gestión del Riesgo, principios y directrices. ISO 31000	11,550.00
	Interpretación de la Norma ISO 9001:2015	10,725.00
TOTAL DE PRESUPUESTO SIG		S/. 22,275.00





PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

PROGRAMA DE GESTIÓN Y SOPORTE

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
	Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Fiscalización Laboral	-
	Gestión de las Contrataciones del Estado	22,500.00
	Requisitos para la Elaboración de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	-
	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	-
	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	-
	Investigación y reporte de incidentes	-
	Inspecciones de Seguridad	-
PROGRAMA DE GESTIÓN Y SOPORTE	Curso de Derecho Administrativo Sancionador	25,150.00
	Gestión Aduanera y Comercio Exterior	13,000.00
	Curso de Balística	14,000.00
	Calidad total en el Servicio de Atención al Cliente	19,500.00
	Capacitación en sistema ORACLE para el cumplimiento de las Funciones Desconcentradas (aula virtual)	-
	Coaching para intervenir en Seguridad	-
	Procedimiento Administrativo General para Órganos Desconcentrados (virtual)	4,800.00
	Capacitación en manejo y transporte de material explosivo y supervisión de polvorines.	-
	Manejo y uso de armas de fuego	-
TOTAL DE PRESUPUESTO PGS		S/.98,950.00





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Altes. Muebles y Productos de Consumo SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

PROGRAMA TÉCNICO FUNCIONAL

PROGRAMA A DESARROLLAR	CURSO	PRESUPUESTO
PROGRAMA TÉCNICO FUNCIONAL	Gestión del Puesto y Evaluación del Desempeño	7,200.00
	Curso especializado en Gestión Pública - Gerentes y/o Jefes y/o Coordinadores	31,200.00
	Actualización en Estudios Preliminares sobre la Corrupción	4,051.40
	Capacitación de Mercancías Restringidas	-
	Introducción a la Gestión Pública	12,600.00
	Business Process Management (BPM)	2,295.00
	Introducción a la Ergonomía y metodologías para su Evaluación	-
	Procedimiento de disposición final o protocolo de destrucción de explosivos y productos pirotécnicos que sigue el personal técnico de la PNP	-
	Factores de Riesgos Psicosocial Intralaboral	-
	Comité de Fabricantes - " Capacitación de fábrica - polvorines con visitas"	-
	Marco general - Ley general de minería y otros aspectos jurídicos relevantes	5,788.60
	Taller de Fotografía	1,050.00
	Gobierno Electrónico	-
	Gestión Patrimonial de Bienes Muebles	3,000.00
	Regulación de Servicios Públicos	15,000.00
	ISTQB	2,900.00
	Business Intelligence SQL Server	2,190.00
	Primeros Auxilios - Parte 1 y 2	-
Prevención de Incendios y Evacuación	-	
Cierre Contable 2016	500.00	
TOTAL DE PRESUPUESTO PTF		S/ 87,775.00



Handwritten signature



PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

XI. Programación de Actividades

Nº	Curso	Mes a Ejecutar
1	Ley de Seguridad y Salud en el trabajo, Fiscalización Laboral	ENERO
2	Capacitación en temas de Control y Fiscalización (virtual)	
3	Gestión de las Contrataciones del Estado	FEBRERO
4	Gestión del Puesto y Evaluación del Desempeño	
5	Requisitos para la Elaboración de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	
6	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISST	
7	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	MARZO
8	Curso especializado en Gestión Pública - Gerentes y/o Jefes y/o Coordinadores	
9	Investigación y reporte de incidentes	
10	Inspecciones de Seguridad	
11	Gestión del Riesgo, principios y directrices. ISO 31000	
12	Charla Sobre temas de Igualdad de Género	ABRIL
13	Taller Delitos contra la administración pública y lucha contra la corrupción	
14	Actualización en Estudios Preliminares sobre la Corrupción	
15	Curso de Derecho Administrativo Sancionador	
16	Interpretación de la Norma ISO 9001:2015	MAYO
17	Capacitación de Mercancías Restringidas	
18	Seguridad y Salud en el Trabajo	
19	Business Process Management (BPM)	
20	Gestión Aduanera y Comercio Exterior	
21	Introducción a la Gestión Pública	
22	Curso de Balística	





Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

N°	Curso	Mes a Ejecutar
23	Introducción a la Ergonomía y metodologías para su Evaluación	JUNIO
24	Sensibilizar al personal de la Institución sobre Ética Pública y desarrollar acciones para el fortalecimiento ético	
25	Procedimiento de disposición final o protocolo de destrucción de explosivos y productos pirotécnicos que sigue el personal técnico de la PNP	
26	Factores de Riesgos Psicosocial Intralaboral	JULIO
27	Calidad total en el Servicio de Atención al Cliente	
28	Capacitación en sistema ORACLE para el cumplimiento de las Funciones Desconcentradas (aula virtual)	
29	Comité de Fabricantes - " Capacitación de fábrica - polvorines con visitas"	
30	Marco general - Ley general de minería y otros aspectos jurídicos relevantes	AGOSTO
31	Coaching para intervenir en Seguridad	
32	Taller de Fotografía	
33	Procedimiento Administrativo General para Órganos Desconcentrados (virtual)	
34	Gobierno Electrónico	
35	Gestión Patrimonial de Bienes Muebles	SETIEMBRE
36	Capacitación en manejo y transporte de material explosivo y supervisión de polvorines.	OCTUBRE
37	Paquete de Asistencia para los Estados del Caribe: Gestión de Arsenales	
38	Regulación de Servicios Públicos	
39	ISTQB	NOVIEMBRE
40	Procedimientos TUPA desconcentrados a OD's	
41	Business Intelligence SQL Server	
42	Primeros Auxilios - Parte 1 y 2	
43	Prevención de Incendios y Evacuación	DICIEMBRE
44	Manejo y uso de armas de fuego	
45	Cierre Contable 2016	



Handwritten signature



PERU

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Afiliados y Previsión Social - SUCAMEC

Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

XII. Matriz de Cursos de Capacitación

N°	CURSOS	OBJETIVOS	Membros del Comité SST																	N° PARTICIPANTES	PRESUPUESTO ASIGNADO	HORAS									
			OD	OF	OG	OT	GP	GS	GA	GG	GE	GC	JE	JZ	JL	LA	LI	LS	PU				GA	GR	CU	PU	TA	LC	LB	AR	RR
1	Leg de Seguridad y Salud en el trabajo, Fiscalización Laboral	Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la SUCAMEC, conforme lo establece la Ley.	Membros del Comité SST																	2	-	4									
2	Capacitación en temas de Control y Fiscalización (virtual)	Informar sobre las disposiciones correspondientes a las acciones de control y fiscalización autorizadas por esta Gerencia	Membros del Comité SST																	55	-	-									
3	Gestión de las Contrataciones del Estado	Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos sobre la Nueva Ley y Reglamento de las contrataciones del estado	13	1	2	4	2	1	1	1	Membros del Comité SST																25	22.500,00	40		
4	Gestión del Puesto y Evaluación del Desempeño	Lograr diseñar e implementar con éxito sistemas de gestión de puestos y de evaluación del desempeño en la Supunpo de acuerdo con los requerimientos y exigencias de la organización.	4	Membros del Comité SST																4	7.200,00	24									
5	Requisitos para la Elaboración de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Lograr que el comité comience a la perfección los requisitos para la elaboración de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Membros del Comité SST																	2	-	4									
6	Elaboración del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo - RISSST	Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo de la SUCAMEC, en temas sobre SST para un mejor conocimiento y desempeño de sus funciones.	Membros del Comité SST																	2	-	4									
7	Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos	Capacitar a los miembros del Comité para que reconocieran la importancia y beneficios de identificar los tipos de peligros que existen, evaluar los riesgos y establecer medidas de control eficaces que minimicen la ocurrencia de accidentes.	Membros del Comité SST																	2	-	4									
8	Curso especializado en Gestión Pública - Gestión y Roles y/o Coordinadores	Construir con personal altamente capacitado en Gestión Pública que tengan como objetivo la responsabilidad de hacer realidad un Estado moderno capaz de garantizar la prestación de bienes y servicios de calidad al servicio de los y las ciudadanas.	1	1	1	1	1	1	1	Membros del Comité SST																8	31.200,00	120			
9	Investigación y reporte de incidentes	Capacitar a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre como elaborar el reporte de incidentes en caso de que se requiera.	Membros del Comité SST																	2	-	4									



Modificación del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado PDP-2016

IV	Cursos	OBJETIVOS	INT. REG. I				INT. REG. II				INT. REG. III				INT. REG. IV				PRESUPUESTO ASIGNADO ANTES	HUEBRAS					
			G G G G G G G G G G				A A A A A A A A A A				P P P P P P P P P P				M M M M M M M M M M										
			S S S S S S S S S S				N N N N N N N N N N				J J J J J J J J J J				L L L L L L L L L L										
10	Inspecciones de Seguridad	Capacitar a los miembros del Comité para que puedan identificar los peligros, riesgos o condiciones inseguras en el lugar de trabajo y así poder evitar futuros accidentes.	1	1	2	2	1	1	1	5	1	2	1	5	1				2				4		
11	Gestión del Riesgo, principios y directrices. ISO 31000	Evaluar la Gestión de riesgo como parte de implementar la nueva versión ISO 9001:2015	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				25				11,550.00	24	
12	Charla Sobre temas de igualdad de Género	Cumplimiento de la Ley 29472, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Asimismo lograr la igualdad entre los generos en la Entidad.	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2				30					2	
13	Taller Delitos contra la administración pública y lucha contra la corrupción	Capacitar a todo el personal de la Sede Central y Órganos Desconcentrados de SUCAMEC en delitos de corrupción de funcionarios en el ejercicio de la función pública, así como en Lucha contra la corrupción.																	375					2	
14	Actualización en Estudios Preliminares sobre la Corrupción	Lograr que los colaboradores puedan comprender los enfoques económico, histórico y ético de la corrupción y brinda la capacidad de detectar espacios de riesgo para la corrupción en las instituciones públicas, el conocer sus causas y el diseñar estrategias de control y sanción																	375					2	
15	Curso de Derecho Administrativo Sancionador	Proporcionar conocimientos al área de sanciones de las Gerencias para la correcta tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores.																	10					45	
16	Interpretación de la Norma ISO 9001:2015	Actualizar el Sistema de Gestión a la nueva versión 2015	1	1	2	2	1	1	5	1	2	1	5	1					25					10,725.00	24
17	Capacitación de Mercancías Restringidas	El personal debe tener conocimientos sobre el procedimiento aduanero para lograr una evaluación y atención integral de las solicitudes y consultas de los administrados																	20					4	
18	Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitar a todo el personal de la SUCAMEC de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29783																	375					11,000.00	4



